

Contenido

1. **Riesgos Asociados al Blanqueo de Capitales**
2. **Las Nuevas Tecnologías de Gestión de la Información Empresarial**
3. **El Sistema de Control Interno Gubernamental en Bolivia – Parte 2**
4. **Insuficiencia de los Informes Financieros**



Riesgos Asociados al Blanqueo de Capitales

Carlos E. Gonzales A.

El blanqueo de capitales es un conjunto de actividades que tienen el objetivo de ocultar dinero u otros bienes que se han obtenido de forma irregular, ilícita o fraudulenta a través del narcotráfico, el terrorismo y otras muchas actividades ilícitas. Para ello, se introducen estos recursos en el sistema financiero y la economía, de forma que tenga una apariencia legal.

Aunque el blanqueo es difícil de controlar, al igual que otras tantas actividades ilícitas, existen determinados indicadores de riesgos asociados al blanqueo de capitales, y ante los cuales se requiere especial atención a ser considerados por los profesionales dedicados a la Gestión de Riesgos en Compliance, Fraude y Blanqueo.

¿Quiénes han de luchar contra el blanqueo de capitales?

Las leyes antiblanqueo de capitales en Europa y América Latina establecen que, además de los

Estados, las entidades del sector financiero también deben luchar contra el fraude y el blanqueo de capitales; por lo tanto, estos organismos han de tener especial cuidado ante determinados factores de riesgo en blanqueo de capitales que podrían indicar posibles casos de actividad ilegal.

Factores de riesgo de blanqueo de capitales y fraude

Los principales factores de riesgo de blanqueo de capitales y fraude a considerar, son los siguientes:

- **El país de nacionalidad y el país de residencia fiscal.** Hay países en los que, cuando se realizan operaciones con ellos, pueden levantar una sospecha de blanqueo de capitales. Por ejemplo, si un cliente de una entidad financiera tiene relaciones financieras con alguno o varios de estos países, puede ser un indicio de sospecha.
- **La actividad económica o profesional.** Existen determinadas actividades profesionales que han de ser más vigiladas que otras, puesto que pueden ser más proclives a incurrir en el blanqueo de capitales. Puede ser, por ejemplo, personas que trabajan en ámbitos de tesorería o que manejan fondos públicos.
- **La posible condición de persona políticamente expuesta (PEP).** Las diferentes regulaciones tratan de que quienes son personalidades públicas sean más cuidadosos con este tipo de actuaciones. Por lo tanto, también son personas más vigiladas en lo que respecta a sus movimientos bancarios.
- **La naturaleza de los productos y servicios financieros que se solicitan.** Por ejemplo, si alguien solicita una transferencia de una gran cantidad de dinero a las Islas Caimán y no está relacionada con su actividad normal como cliente del banco, se trata de una actividad sospechosa que requiere atención.
- **La utilización prevista de los productos y servicios.** Sucede en el caso de que, por ejemplo, se hagan transferencias periódicas

muy frecuentes a países donde normalmente un cliente no está acostumbrado a hacerlas.

- **Cualquier otro factor que facilite la valoración del riesgo del cliente.** Es decir, cualquier elemento que posibilite a un cliente realizar actuaciones de blanqueo de capitales también han de vigilarse.

Los aspectos mencionados han sido incluidos en nuestra legislación a través de la normativa emitida por la Unidad de Investigaciones Financieras, las cuales hacen referencia a que las entidades financieras deben aplicar un “Enfoque de Gestión de Riesgos sobre la legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y delitos precedentes”.

Fuentes Bibliográficas:

EALDE Business School; https://www.ealde.es/riesgos-blanqueo-capitales/?utm_campaign=website&utm_source=sendgrid&utm_medium=email

Las Nuevas Tecnologías de Gestión de la Información Empresarial

Humberto Quintanilla M.

Actualmente el avance de la tecnología influye enormemente en la economía y las finanzas y afectan a los negocios de todas las empresas, lo que exige que éstas pasen de los sistemas de gestión de información tradicionales a sistemas que permitan la transmisión y uso de la información de forma automatizada.

Los datos y la información generada en las empresas cada día, es más voluminosa por lo que se utilizan la tecnología para desarrollar su actividad de manera eficiente. Estos sistemas también están disponibles para las empresas menos complejas como ser las micro y medianas empresas. Actualmente, en el mundo los negocios se desarrollan en el comercio electrónico y requieren de distintos sistemas como ser sistemas SCM, ERP, CRM y otros que están orientados a que la empresa logre con eficacia sus objetivos cuyas definiciones son las siguientes:

- **Sistemas de gestión de la cadena de suministro (SCM)**, que consisten en el seguimiento de los materiales, la información y las finanzas durante el proceso que va del proveedor al fabricante, al mayorista, al minorista, y al consumidor. La cadena de suministro se puede

dividir en tres flujos principales: i) Flujo de productos: ii) Flujo de información y iii) Flujo financiero y existen aplicaciones de planificación para determinar la mejor manera de procesar un pedido y aplicaciones de ejecución que hacen un seguimiento del estado físico de las mercancías, de la gestión de materiales y de la información financiera. <https://searchdatacenter.techtarget.com/es/definicion/Gestion-de-la-cadena-de-suministro-SCM>)

- **Sistemas de planificación de recursos empresariales (ERP)**, se hacen cargo de distintas operaciones internas de una empresa, desde producción, distribución, finanzas, contabilidad o incluso recursos humanos. Estos automatizan y simplifican las labores financieras con un margen de error mínimo y garantizan el cumplimiento de los procesos financieros de pagos, transferencias y proporcionar información financiera actualizada. (<https://www.aner.com/que-es-un-erp.html>)
- **Sistemas de gestión de relaciones con los clientes (CRM)**, permiten centralizar en una única Base de Datos todas las interacciones entre una empresa y sus clientes, permiten compartir y maximizar el conocimiento de un cliente dado y de esta forma entender sus necesidades y anticiparse a ellas. Un CRM recopila toda la información de las gestiones comerciales manteniendo un histórico detallado. (<https://www.elegircrm.com/crm/que-es-un-crm>).

La empresa al ser un sistema abierto que interactúa en un entorno utiliza estos sistemas y un resumen gráfico de los mismos se muestra a continuación:



Los Contadores Públicos Autorizados (CPA), realizan el asesoramiento sobre el ámbito financiero, por lo que debe conocer el flujo de los

procesos de los negocios y las herramientas tecnológicas mencionadas anteriormente que le ayudaran como parte del conocimiento del negocio y el análisis de riesgos del mismo.

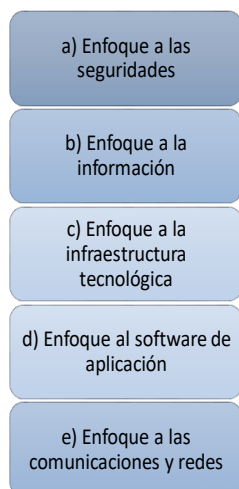
Asimismo, la utilización del software y sistemas indicados, genera la necesidad de la auditoría de sistemas, que tiene como principal objetivo validar la integridad de la información y datos almacenados en las bases de datos de los sistemas de información y su procesamiento y que requieren ser auditados por los CPA.

En el ámbito público, en Bolivia la Contraloría General del Estado, ha emitido las Normas de Auditoría de Tecnologías de la Información y la Comunicación (Resolución CGE/094/2012; de 27 de agosto de 2012 NE/CE-017), para la realización de las auditorías de TIC que definen la auditoría de tecnologías de la información y la comunicación como:

“El examen objetivo, crítico, metodológico y selectivo de evidencia relacionada con políticas, prácticas, procesos y procedimientos en materia de tecnologías de la información y la comunicación, para expresar una opinión independiente respecto:

- a) a la confidencialidad, integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información.
- b) al uso eficaz de los recursos tecnológicos.
- c) a la eficacia del control interno asociado a los procesos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación”.

La auditoría de TIC, de acuerdo a la norma de la Contraloría General del Estado, se puede realizar con cinco enfoques que son los siguientes:



- **Enfoque a las seguridades**, que consiste en evaluar los controles de seguridad implementados en los sistemas de información con la finalidad de mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- **Enfoque a la información**, que consiste en evaluar la estructura, integridad y confiabilidad de la información gestionada por el sistema de información.
- **Enfoque a la infraestructura tecnológica**, que consiste en evaluar la correspondencia de los recursos tecnológicos en relación a los objetivos previstos.
- **Enfoque al software de aplicación**, que consiste en evaluar la eficacia de los procesos y controles inmersos en el software de aplicación, que el diseño conceptual de éste cumpla con el ordenamiento jurídico administrativo vigente.
- **Enfoque a las comunicaciones y redes**; que consiste en evaluar la confiabilidad y desempeño del sistema de comunicación para mantener la disponibilidad de la información.

Para los enfoques de Información y de Software de Aplicación mencionados, se puede utilizar la siguiente metodología con el apoyo de especialistas profesionales en el área:

- Revisar los procedimientos que garanticen la integridad y confiabilidad de la información.
- Revisar la integridad de la información almacenada en la base de datos respecto a la integridad referencial, integridad semántica e integridad de entidad.
- Revisar que la integridad referencial definida en la base de datos respecto a las tablas está controlada por el motor de base de datos.
- Entrevistar al personal clave.
- Verificar que la información contenida en la base de datos cumple con lo exigido en las disposiciones legales aplicables.
- Obtener la información de la base de datos correspondiente a los sistemas analizados, así como la documentación técnica como ser:
 - Lista de Requerimientos.
 - Modelo de Datos.
 - Diagrama de Actividades.
 - Diagrama de Secuencia.
 - Diccionario de Datos.
- Verificar que la aplicación contenga controles incorporados respecto al ingreso de datos de todos los campos en los formularios WEB.

- Revisar los controles de acceso a la aplicación.
- Revisar los controles de autorización de los usuarios respecto a los roles asignados.
- Realizar pruebas de escritorio de cálculos para diferentes gestiones y comparar los resultados obtenidos con los calculados por los aplicativos del sistema con el propósito de verificar el cumplimiento de la normativa legal correspondiente.

Adicionalmente, la administración tributaria en Bolivia, tiene previsto implementar el Sistema de Facturación Virtual para procesar la facturación electrónica que se pondría en vigencia a partir del 2020 y que deberá interactuar con los sistemas ERP de las empresas.

Por lo anterior, es necesario que el Contador Público Autorizado asuma el desafío de capacitarse y dominar las nuevas tecnologías sobre gestión de la información empresarial ya que las empresas a nivel mundial viven en la era digital de sus operaciones, además que las administraciones tributarias están haciendo énfasis en la utilización de las mismas para efectuar la determinación, liquidación y pago de los impuestos.

Los CPA debemos aprender sobre los sistemas SMC, ERP y CRM, su diseño e implementación, ya que como parte del trabajo se deben supervisar y evaluar la información financiera debiendo potenciar al máximo sus habilidades tecnológicas y de gestión de procesos.

Fuentes Bibliográficas:

Sistemas de gestión de la cadena de suministro, (<https://searchdatacenter.techtarget.com/es/definicion/Gestion-de-la-cadena-de-suministro-SCM>)
 Sistemas de planificación de recursos empresariales ERP, (<https://www.aner.com/que-es-un-erp.html>).
 Sistemas de gestión de relaciones con los clientes CRM, (<https://www.elegircrm.com/crm/que-es-un-crm>)
 Normas de Auditoría de Tecnologías de la Información y la Comunicación (Resolución CGE/094/2012 NE/CE-017).

El Sistema de Control Interno Gubernamental en Bolivia – Parte 2

Guido R. Yujra S.

Guía para la aplicación de los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno (CI/10)

Esta Guía, emitida por la Contraloría General del Estado, establece que el Control Interno:

“Es un proceso que está integrado a las actividades administrativas y operativas de cada organización. Esta característica fundamental de considerar al control interno como un proceso integrado implica que éste no tiene un fin en sí mismo, sino que constituye un medio, una metodología sistémica, que procura con un grado de seguridad razonable, el logro de los objetivos institucionales que se pueden agrupar en alguna de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de leyes, reglamentos y políticas”.

El Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República (hoy Contraloría General del Estado) (D.S. 23215), establece que el Sistema de Control Gubernamental Interno de cada entidad pública tiene por objetivos generales:

Objetivos Generales de Control Interno

N°	Descripción
1	Promover el acatamiento de las normas legales.
2	Proteger sus recursos contra irregularidades, fraudes y errores.
3	Asegurar la obtención de información operativa y financiera, útil, confiable y oportuna.
4	Promover la eficiencia de sus operaciones y actividades.
5	Lograr el cumplimiento de sus planes, programas y presupuestos en concordancia con las políticas prescritas y con los objetivos y metas propuestas.

Fuente: Elaboración propia, según D.S. 23215.

Asimismo, la Guía señala que la ausencia o ineficacia del control interno en las áreas administrativas y operativas, es signo de una administración débil e inadecuada y presenta un escenario propicio para actos fraudulentos, como ser:

- Apropiación indebida de fondos y bienes.
- Falsificación de documentos y de información.
- Demoras en la rendición de fondos.
- Nepotismo.
- Malversación de fondos.
- Pagos indebidos o conducta antieconómica.
- Aceptación de sobornos.
- Negligencia, rendimiento inferior al normal, destrozo intencionado de bienes de la entidad.
- Uso de activos fijos en beneficio propio.
- Realización de labores ajenas a sus funciones.
- Privilegios en función del cargo.

- Uso de información para beneficio propio.
- Uso indebido de influencias para obtener ventajas o beneficios.

Los principales perjuicios que producen las acciones fraudulentas, para una entidad, son:

- Aumento de gastos operativos.
- Pérdida de recursos.
- Deterioro de la imagen institucional ante la sociedad.
- Reducción del acatamiento de las políticas, métodos, sistemas, normas y procedimientos.
- Desgaste de la imagen de funcionarios y pérdida de autoridad.
- Reducción de la motivación del personal.
- Deterioro en la calidad de los productos o servicios.

La Guía, establece que, para la implantación del control interno, se deben considerar las siguientes etapas:

- Comprender la urgencia y la necesidad de implantar el control interno.
- Formar un grupo que pueda orientar al personal e influir en su comportamiento.
- Desarrollar una visión realista sobre el control interno.
- Disminuir la resistencia al cambio.
- Comunicar, difundir y determinar los participantes.
- Generar capacidad y confianza en los funcionarios para agilizar la implantación.
- Reconocer y difundir las metas alcanzadas durante el desarrollo de la implantación.
- Arraigar el control interno en la cultura organizacional.

Tanto los procesos operativos como administrativos, pueden ser evaluados por medio de los Objetivos Críticos de Control (OCC): Autorización, Integridad, Exactitud, Oportunidad y Salvaguarda, a través de la técnica "Mapa de Riesgos", que comprende los siguientes criterios:

- *Objetivo Crítico de Control*; aspectos claves que en materia de control deben satisfacerse.
- *Descripción del Riesgo*; características en que se observa el riesgo identificado.
- *Posibles consecuencias*; descripción de los posibles efectos ocasionados por el riesgo.
- *Importancia del Riesgo*; valoración de 1 a 3, considerando las posibles consecuencias.

- *Frecuencia de Ocurrencia*; valoración de 1 a 3, considerando materializaciones anteriores.
- *Nivel de Riesgo*; resultado obtenido del producto de la "Importancia del Riesgo" y la "Frecuencia de Ocurrencia", bajo los parámetros de riesgo: Bajo (B), Medio (M) y Alto (A): B: $X \leq 2$ M: $2 < X \leq 5$ A: $5 < X \leq 9$
- *Controles Existentes*; identificar las actividades de control existentes sin verificar su eficacia.
- *Posibles acciones*; proponer las actividades de control que se considere más adecuadas.
- *Responsables*; determinar a los encargados de las acciones o medidas correctivas.

Guía de Implantación de Control Interno (G/CE-021)

La Guía indica que: "El proceso de implantación genera la necesidad de un diseño o rediseño organizacional, el que debe ser formalizado a través de: Manual de Organización y Funciones, Manual de Procesos y Procedimientos, y Reglamentos Específicos de los Sistemas de Administración, previstos en la Ley N° 1178".

La metodología de implantación, señala que se deben diseñar: "controles" y "medios", para los cinco Componentes, identificando: riesgos, condiciones y características de la entidad; asimismo, analizar: estructura, objetivos y criterios para cada "Factor", de acuerdo a la naturaleza, tamaño y grado de complejidad de sus operaciones.

Las condiciones para implantar el Control Interno, son: objetivo funcional, criterios y acciones; como ejemplo, se describe para el Factor: Integridad y Valores Éticos del Componente: Ambiente de Control:

Objetivo Funcional:

Disuadir y vigilar conductas contrarias a la ética funcionaria basados en valores y principios compartidos.

Criterios:

- Medio; la Dirección ha demostrado interés por la Ética, incentivando la elaboración del Código de Ética.
- Difusión; el Código de Ética ha sido difundido a los servidores públicos.
- Supervisión; se conforma un Comité de Ética, para vigilar la aplicación de principios y valores éticos.

- Acciones correctivas; es la toma de decisiones sobre los desvíos al comportamiento ético pretendido.

Acciones:

Diseño de procesos prácticos para la implantación del control, bajo criterios como:

Acciones para Implantar el Control Interno
Componente: Ambiente de Control
Factor: Integridad y Valores Éticos

N°	Control	Medio
1	Guiar el comportamiento.	Código de Ética.
2	Asegurar el conocimiento y comprensión del Código de Ética.	- Listas de entrega y recepción. - Talleres de capacitación.
3	Vigilar el comportamiento Ético	Comité de Ética.
4	Vigilar y corregir el comportamiento.	Reglamento del Funcionamiento del Comité de Ética.

Fuente: Guía para la Implantación del Control Interno.

Para el diseño de políticas de control interno, la Guía plantea preguntas que orientan la propuesta de "controles" y "medios", como ser:

Preguntas para Implantar el Control Interno
Entidades Públicas

N°	Descripción
1	¿Cómo guiar el comportamiento? Para guiar el comportamiento ético de los servidores públicos, la Dirección debe incentivar el desarrollo de un Código de Ética.
2	¿Quién debe elaborar el medio? El Código de Ética, puede ser elaborado por el Comité de Ética, Unidad de Servicios Legales, Recursos Humanos u otras.
3	¿Qué se necesita? Conocer la cultura organizacional y el comportamiento en el marco de la Ética Pública, a través de un diagnóstico previo.
4	¿Cuáles son las principales tareas para diseñar el medio? - Identificar los principios y valores de los servidores públicos que trabajan en la entidad. - Indagar a los beneficiarios y servidores públicos de la entidad, qué perciben o entienden como principios y valores. - Consolidar los principios y valores compartidos en un documento, con una redacción concisa, clara y fácil de comprensión. - Evitar inconsistencias con las políticas y procedimientos vigentes en la entidad. - Guiar para evitar posibles conflictos de intereses. - Puntualizar valores relativos a la responsabilidad, la relación con superiores y terceros, la protección de la información y el desempeño de funciones. - Aprobar el documento mediante disposición legal.

Fuente: Guía para la Implantación del Control Interno.

Conclusiones:

El Órgano Rector del Sistema de Control Gubernamental, diseñó instrumentos que facilitan a las entidades públicas, la implantación del Control Interno en sus procesos: operativos y administrativos; sin embargo, es necesario que éstos sean adecuados al nuevo enfoque conceptual y metodológico del Control Interno.

Esto permitirá mejorar la eficacia de los controles a ser implementados, en el marco del "Modelo de Gestión Pública por Resultados", el cumplimiento de sus competencias y el logro de objetivos y metas de gestión, bajo la Dirección de las Máximas Autoridades Ejecutivas y el apoyo de los servidores públicos.

Insuficiencia de los Informes Financieros

Rubén Centellas E.

Hoy, los usuarios de los estados financieros entienden que estos presentan una vista parcial y posiblemente limitada del desempeño de sus empresas.

Para llenar esta situación están demandando la necesidad de preparar informes no financieros, que revelen información cuantitativa y cualitativa que está fuera del alcance de los informes financieros tradicionales de una entidad, relacionada con temas como impacto ambiental, capital intelectual, responsabilidad social empresarial, diversidad e igualdad de oportunidades.

El propósito de los informes no financieros, es ofrecer transparencia adicional en una entidad, que pueda mejorar la toma de decisiones tanto para los ejecutivos como inversores.

Si bien los indicadores financieros tradicionales como las ganancias o retorno sobre activos son medidas de seguimiento, los indicadores no financieros pueden ser los principales indicadores de desempeño futuro.

Mientras que los beneficios de informes no financieros son evidentes, la implementación de un programa y diseño efectivo para la preparación de informes es compleja. Idealmente, los informes no financieros deben adaptarse a la organización, preparados internamente para

quienes toman las decisiones relevantes, que revelen información que sea importante y precisa, que inspire una cultura de pensamiento integrado en toda la organización.

Lo que es más significativo, es la normativa para su presentación, que la presente está evolucionando rápidamente y es importante para los ejecutivos de negocios y directivos que comprendan cómo los requerimientos y las expectativas de los informes no financieros están cambiando y cómo estos cambios afectan a sus responsabilidades. Por ejemplo, las entidades están enfrentando una variedad desconcertante de informes no financieros, muchos de ellos se relacionan con temas ambientales y responsabilidad social.

En resumen, un programa de informes no financieros preciso y bien diseñado puede proporcionar una vista holística de la entidad, contribuyendo así a la cultura organizacional de pensamiento integrado y ayudando a los miembros de la entidad como estos informes, interactúan dentro de la organización. Además, en el entorno empresarial y regulatorio de hoy en día, las organizaciones deben tomar en cuenta más que la información financiera cuando toman decisiones, la información de los informes no financieros, la misma que debe estar disponible internamente y ser útil para la toma de decisiones.

Al igual que los inversionistas esperan aseguramiento externo de informes financieros, también esperan que los proveedores de aseguramiento externo podrían participar en los informes no financieros. Pero el tipo específico de aseguramiento puede variar; no existen directrices consistentes y universales en temas de aseguramiento y muchos de los informes no financieros requieren de poco o ningún aseguramiento externo.

En algunos casos, especialmente cuando la información no financiera tiene un componente financiero importante, se puede solicitar el aseguramiento a los auditores externos. En otros casos, como la evaluación de declaraciones relacionadas con la responsabilidad social o el medio ambiente, podría ser más fácil de obtener certificación de expertos en la materia.

En muchas situaciones, una de las fuentes más eficiente y económica de aseguramiento puede ser la función de auditoría interna de la entidad, debido al conocimiento profundo de los procesos

y controles internos relacionados con los conductores de valor de la organización.

Una adecuada función de auditoría interna independiente que opere en concordancia con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna está bien posicionada para ayudar a asegurar que los informes no financieros tengan un objetivo, sean confiables, oportunos, y, sobre todo, creíbles.

Por lo tanto, cada organización debe adaptar sus informes no financieros para ajustarse a su situación específica.

Para ayudar a asegurar una adecuada atención a la variedad de temas no financieros, muchas entidades usan marcos de medición no financieros, como un cuadro de mando integral, indicadores de capital intelectual, entre otros. Pero como cada organización es única, no hay un marco de medición no financiero amplio como para que calce perfecto.

Toma tiempo y esfuerzo el adaptar estos marcos a las necesidades específicas de cada entidad, pero el hacerlo puede ofrecer beneficios significativos.

Los comités de auditoría tienen la obligación con la entidad y están interesadas de ofrecer una visión más holística de la organización y sus actividades, y también potencialmente mejorar el rendimiento de la organización.

El liderazgo de la organización podría mirar hacia la unidad de auditoría interna para que desempeñe un rol crítico en el gobierno organizacional y aseguramiento sobre todos los informes externos.

Auditoría interna tiene una visión amplia de los sistemas y procesos, y riesgos y controles de la organización, lo que le posiciona para contribuir al acercamiento de la organización para la presentación de informes no financieros.

En este sentido, los comités de auditoría pueden contar con auditoría interna para que desempeñe al menos cuatro papeles críticos en relación con el apoyo al gobierno de la organización, sobre los informes no financieros:

- **Ser un agente de cambio para el pensamiento integrado.** Los procesos de informes no

financieros pueden ayudar a los líderes a tomar decisiones estratégicas en tiempo real especialmente en una cultura de "pensamiento integrado", donde los objetivos y estrategias están alineados en toda la organización.

En su papel de proveedor de aseguramiento de la eficacia del gobierno de la empresa, gestión de riesgos y controles, la auditoría interna puede enfocarse en recomendaciones que promuevan el pensamiento integrado en la organización.

- **Participar en equipos de proyecto.** Proporcionando orientación en la implementación de planes y desempeño, tales como hacer recomendaciones que aborden la mejora del ambiente de control de datos no financieros.
- **Brindar aseguramiento.** Auditoría interna puede proveer aseguramiento en la preparación de informes no financieros, y en los procesos que generan los datos e información.
- **Asociarse con auditoría externa.** Muchas empresas dependen de las firmas de auditoría externa u otros consultores para proveer aseguramiento y otros servicios relacionados con informes no financieros. Auditoría interna puede asociarse con un proveedor externo para asegurarse que los compromisos se realizan de manera eficiente, confiable y rentable.



Contactos:

Carlos Gonzales Alanes
Coordinador Boletín de Investigación IICCFa
cgonzales90@hotmail.com
Cel: (591 2) 71506426

Dirección:

Instituto de Investigaciones de Ciencias Contables,
Financieras y Auditoría - IICCFa
Calle México N° 1790; Edificio Maria Reyna,
Mezanine
iiccfa.umsa@gmail.com
Teléfono: (591 2) 495734

El contenido de cada artículo, opiniones y conclusiones vertidas; son responsabilidad exclusiva de sus autores; por lo que el IICCFa; solamente recopila los mismos para su publicación y difusión académica y profesional.